OFICIO DE COMUNICACIÓN No. CAR- LP-1761-2025-039

Bogotá D.C . 03 de octubre de 2025.

Señores

CONSORCIO SANTA ANA
BLANCA LILIANA AMAYA LIZARAZO

REFERENCIA: Contrato de Obra TB y SA No.CAR-LP-1761-2025

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de obra No. CAR-LP-1761-2025

Estimados señores:

El suscrito, **GRISELDINA RANGEL ARANGO**, en calidad de representante legal del Consorcio Humedales Soacha 2024, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de poner en conocimiento de las condiciones actuales que se están presentando en el lugar de ejecución del contrato, y que impiden que se continue actualmente con las actividades de obra:

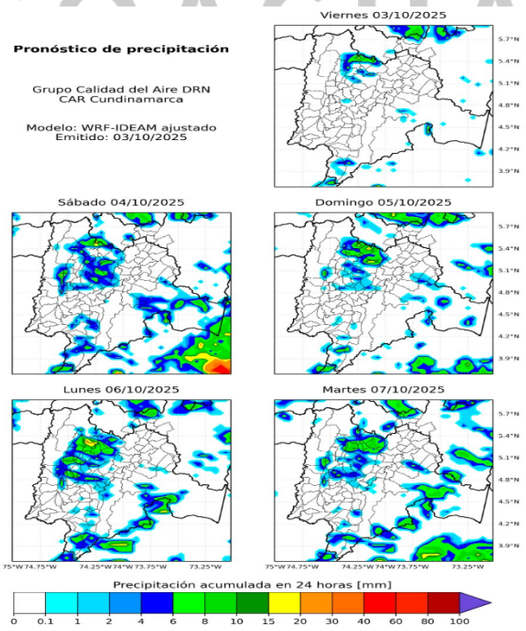
Condiciones climáticas

El contrato de obra No. CAR-LP-1761-2025 contempla actividades de restauración ambiental, dentro de las cuales se incluye la siembra y plantación de material vegetal adaptado a las condiciones bióticas del humedal. Estos procesos requieren, como condición técnica indispensable, un régimen climático con precipitaciones regulares y constantes, que aseguren la irrigación natural de los suelos y la supervivencia de los individuos vegetales plantados.

Es necesario se tenga en cuenta lo informado por la el grupo de calidad de aire de la CAR donde se menciona lo siguiente:

> *"Reporte de Pronóstico Meteorológico*
>
> *Grupo de Calidad del Aire (DRN) – CAR*
>
> *Octubre 03 de 2025*
>
> *Se mantendrán condiciones mayormente secas con lluvias ligeras aisladas y nubosidad variable durante el fin de semana y primeros días de la próxima semana. Hacia el final de la próxima semana se espera un cambio a lluvias generalizadas de mayor intensidad, marcando la transición estacional en la región.*
>
> *Para Bogotá y municipios aledaños, el modelo ECMWF indica posibles lluvias puntuales esta tarde y noche, seguidas de días secos con baja nubosidad. A partir del viernes 10 de octubre se prevé el regreso de lluvias intensas a la capital.*
>
> *A nivel regional, el modelo WRF-IDEAM proyecta lluvias en el noroccidente de Cundinamarca, mientras el Altiplano Cundiboyacense mantendrá condiciones secas con eventuales lluvias ligeras y localizadas."*

1 Pronóstico Precipitación



Reporte de pronóstico Meteorológico Grupo Calidad del Aire (DRN) CAR

De acuerdo con las series climatológicas oficiales del IDEAM, la sabana de Bogotá (incluyendo el municipio de Soacha) presenta un régimen bimodal de lluvias, con temporadas más secas prolongadas en las cuales los días con precipitaciones son muy escasos (menos de cinco días al mes en esos períodos). Además, los boletines agroclimáticos del departamento de Cundinamarca indican

que, para territorios como Soacha, se proyectan estados de disminución moderada en los días de lluvia, situándose entre 1 y 5 días con lluvia en ciertos meses Estos patrones confirman que las condiciones pluviométricas actuales no ofrecen la continuidad necesaria de humedad para garantizar el establecimiento vegetal.

Desde un punto de vista técnico, la falta de humedad constante en el suelo compromete el desarrollo radicular temprano y provoca estrés hídrico en las plantas recién sembradas, reduciendo significativamente la tasa de supervivencia. En procesos de restauración ecológica en humedales se entiende que las especies nativas requieren fases iniciales con humedad permanente o muy alta para que sus raíces penetren adecuadamente y se aclimaten al ambiente. La ocurrencia de lluvias aisladas y de baja intensidad no logra mantener la zona radicular saturada, interrumpe los procesos de absorción de nutrientes y limita la fotosíntesis eficiente, provocando marchitamiento o mortalidad temprana.

En consecuencia, el contratista aprecia que no se cuenta hoy con las condiciones climáticas requeridas para la supervivencia del material vegetal, por las condiciones anteriormente mencionadas. La suspensión temporal se justifica como una medida técnica prudente, a la espera de precipitaciones más continuas que aseguren la adaptación del material vegetal y la conservación eficiente de los recursos invertidos, permitiendo que los objetivos de restauración se cumplan con calidad y sostenibilidad.

Daño en maquinaria (retiro de buchón)

En desarrollo de las actividades de descapote y retiro de buchón (*Eichhornia crassipes*) en el humedal Tierra Blanca, el contratista ha dispuesto la maquinaria necesaria para cumplir con los volúmenes proyectados. Sin embargo, la densidad y magnitud de la cobertura vegetal encontrada en campo han superado las estimaciones iniciales, lo cual ha implicado un esfuerzo mecánico mayor sobre los equipos. Como resultado, se presentó un daño en la maquinaria asignada al retiro del buchón, situación que imposibilita continuar de manera inmediata con la actividad.

A esta dificultad se suma la escasa oferta de maquinaria especializada disponible en el mercado para atender actividades de este tipo, lo que obliga a destinar un tiempo prudencial a la reparación de los equipos antes de reanudar los trabajos. Pretender continuar sin este ajuste comprometería no solo la seguridad de la operación y del personal de obra, sino también la eficiencia y sostenibilidad financiera del contrato, al incrementar de manera desproporcionada los costos de mantenimiento.

El contratista, en su compromiso de cumplimiento y calidad, solicita que se reconozca esta situación como una causa justificada de suspensión temporal, hasta tanto la maquinaria se encuentre plenamente operativa y se garantice que las actividades de retiro de buchón puedan ejecutarse con la eficacia y seguridad requeridas.

1 Daño Maquinaria Anfibia Retiro Buchón



Fuente: Consorcio Humedales Soacha 2024

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

Teniendo en cuenta las condiciones de variabilidad climática (periodos de baja precipitación) que se han evidenciado en el municipio de Soacha, ha generado afectaciones en la ejecución y desarrollo de las actividades contractuales principalmente en el componente de restauración ecológica en de la Franja Terrestre en el Humedal Tierra Blanca y Santa Ana, las cuales no se han podido ejecutar dado la baja cantidad de precipitación disposición de material de excavación, cargue de sustrato y plantación de material vegetal, según los motivos presentados anteriormente y que la terminación del contrato es el 13 de octubre, solicitamos

comedidamente sea tenga en cuenta la suspensión del contrato, por un tiempo estimado de siete (7) días esto con el fin de poder garantizar la ejecución de las actividades programadas contractualmente.

Por lo anterior se solicita por parte de Consorcio Humedales Soacha 2024, una suspensión del contrato por un tiempo de siete (7) días calendario.

Se aclara que estas condiciones que motivan las suspensión del contrato se espera superar durante el tiempo que se está solicitando para la suspensión del contrato, es decir durante los siete (7) días calendario.

Atentamente,

Nombre del Contratista: **CONSORCIO HUMEDALES SOACHA 2024**
Nombre del representante legal: **GRISELDINA RANGEL ARANGO**

Griseldina Rangel Arango

Firma del representante legal Consorcio Humedales Soacha 2024